



**CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN**  
AMPLIACIÓN MAYOR 100M2

**DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE :**  
**Temuco**  
**REGIÓN: Araucanía**

<b>NÚMERO DE CERTIFICADO</b>
<b>RE-0109/2021</b>
<b>FECHA</b>
<b>18-05-2021</b>
<b>ROL SII</b>
<b>2494-14</b>

**VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.  
 B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art.144, su ordenanza General, y el instrumento de planificación territorial.  
 C) Las disposiciones del artículo 7° de la Ley N° 18.168, Ley General de Telecomunicaciones, tratándose de proyectos de edificación que corerespondan a proyectos inmobiliarios que deban registrarse en el registro de proyectos inmobiliarios RPI.  
 D) La solicitud de recepción definitiva de edificación debidamente suscrita por el propietario y arquitecto correspondiente al expediente S.R.D.E.- 5.2.5/5.2.6.  
 N° 2021/1349  
 E) El informe del arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.  
 F) El informe del Revisor Independiente, cuando lo hubiere, que certifica que las obras de edificación se ejecutaron conforme al permiso aprobado.  
 G) El informe del Inspector Técnico de Obra que señala que la obra se construyó conforme a las normas técnicas de construcción aplicables y al permiso, incluidas sus modificaciones. (cuando la obra hubiere contando con tal profesional)  
 H) La Declaración Jurada del Constructor a cargo de la obra, donde afirma que las medidas de Gestión y Control de Calidad fueron aplicadas.  
 I) Los antecedentes que comprenden el expediente Carpeta de Construcción N° 2199/2018 - 771/1992  
 J) Los antecedentes exigidos a los Art. 5.2.5. y 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.  
 K) Que se da cumplimiento al Art. 70 de la LGUC de la siguiente forma (en el caso de proyectos que conlleven crecimiento urbano por densificación, es exigible solo a partir del plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958):

Crecimiento Urbano por Densificación
<input type="checkbox"/> Cesión de terrenos (**)
<input type="checkbox"/> Aporte en Dinero (***) (Canceló el siguiente monto \$ <u>0</u> , según GIM N°: _____, de fecha: _____)
<input type="checkbox"/> Otro (especificar) _____

(\*\*) En este caso las cesiones contempladas en el proyecto se perfeccionan al momento de la presente Recepción Definitiva, conforme al Art. 2.2.5. Bis de la OGUC, salvo que se trate de condominios con áreas afectas a declaratoria de utilidad pública, en cuyo caso, dichas cesiones se perfeccionarán al momento de la recepción de las obras de urbanización.  
 (\*\*\*) El pago debe realizarse en forma previa a la recepción. En caso de recepciones parciales, el pago debe ser proporcional a la densidad de ocupación de la parte que se recibe.

**RESUELVO:**

- 1 Otorgar Certificado de Recepción Definitiva PARCIAL de la obra destinada a SALUD HOSPITAL (EQUIP. SALUD)  
 (TOTAL O PARCIAL)  
 ubicada en calle/avenida/camino GABRIELA MISTRAL N° 01955  
 Lote N° \_\_\_\_\_ Manzana \_\_\_\_\_ Localidad o Loteo \_\_\_\_\_  
 Sector URBANO de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M. que forman parte del presente  
 (Urbano o Rural)  
 certificado, que incluye edificación (es) con una superficie edificada total de 817,91 m2, y las obras de mitigación contempladas en el  
 \_\_\_\_\_ que fueron \_\_\_\_\_, según consta en \_\_\_\_\_  
 (ESTU- IMV - IVB) (Ejecutadas o Caucionadas) (Documento o Tipo de Garantía)  
 \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_  
 (Documento o Tipo de Garantía)
2. Dejar constancia que el proyecto que se recepciona se acoge a las siguientes disposiciones especiales: \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_ Plazos de la autorización: \_\_\_\_\_  
 (Art. 121, Art. 122, Art. 123, Art. 124 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones)
- 3 Antecedentes del Proyecto  
 NOMBRE DEL PROYECTO: \_\_\_\_\_

**3.1 DATOS DEL PROPIETARIO:**

<b>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO</b>		R.U.T.	
INVERSALUD TEMUCO S.A.		76.137.682-9	
<b>REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO</b>		R.U.T.	
SERGIO ALEJANDRO MOYA DIGMANN			
<b>DIRECCIÓN: Nombre de la vía</b>	N°	Local/ Of/ Depto	Localidad
GABRIELA MISTRAL	01955	-----	TEMUCO
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR
TEMUCO			
<b>PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL:</b>	SE ACREDITÓ MEDIANTE		
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE DIRECTORIO INVERSALUD TEMUCO S.A.		DE FECHA	15-04-2020

**3.2 INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empresa del <b>ARQUITECTO</b> (cuando corresponda)	R.U.T.	
-----	-----	
NOMBRE DEL PROFESIONAL <b>ARQUITECTO</b> RESPONSABLE	R.U.T.	
CLAUDIO GERMÁN BRIONES OSORIO	13.963.596-5	
NOMBRE DEL <b>CALCULISTA</b> (cuando corresponda)	R.U.T.	
-----	-----	
NOMBRE DEL <b>CONSTRUCTOR</b> (cuando corresponda)	R.U.T.	
LUIS FELIPE RIVAS ARTIGAS	10.711.738-5	
NOMBRE DEL <b>INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA</b> (cuando corresponda)	INSCRIPCIÓN REGISTRO	
	CATEGORÍA	N°
JUAN EDUARDO MUJICA CARRASCO	TERCERA	49.313
NOMBRE DEL <b>REVISOR INDEPENDIENTE</b> (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
ROBINSON SOTO RIVAS	3-631	PRIMERA
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL <b>REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL</b> (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
-----	-----	-----
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA <b>REVISIÓN DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL</b>	R.U.T.	
-----	-----	

**4 CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN**

**ANTECEDENTES DEL PERMISO**

PERMISO QUE SE RECIBE	NÚMERO	FECHA	SUP.TOTAL(M2)
EDIFICACION	434/303/1114	03-04-2012	817,91

MODIFICACIÓN DEL PROYECTO: RESOLUCIÓN N°		FECHA	
	2219		16-10-2018

(\*)En caso de haber mas de una modificación de proyecto usar espacio disponible en notas y si fuera necesario agregar hoja adicional .

MODIFICACIONES MENORES (Art. 5.2.8. OGUC) (Especificar)			
-----			
-----			
-----			
-----			
-----			
-----			
-----			
RECEPCIÓN PARCIAL	<input checked="" type="radio"/> SI	<input type="radio"/> NO	
PARTE A RECIBIR		SUPERFICIE	DESTINO
		817,91	SALUD HOSPITAL (EQUIP. SALUD)

**5 ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTARON**

(Artículos 5.2.5., 5.2.6., 5.9.3., 5.9.4., 5.9.6., y 5.9.7. de la OGUC)

DOCUMENTOS	
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe del Arquitecto que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC).
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe del Revisor independiente, si lo hubiere, que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC).
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe del Inspector Técnico de Obras, si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme a las normas técnicas de construcción aplicables a la ejecución de la obra y al permiso de construcción aprobado, incluidas sus modificaciones. (según inciso segundo Art. 144 LGUC).
<input checked="" type="checkbox"/>	Declaración jurada simple del constructor a cargo de la obra, afirmando que las medidas de gestión y de control de calidad fueron aplicadas (según inciso tercero Art. 143 de la LGUC)
<input checked="" type="checkbox"/>	Libro de obras.
<input checked="" type="checkbox"/>	Copia del Plan de evacuación ingresado al cuerpo de bomberos respectivo (según inciso tercero Art. 144 LGUC).
<input type="checkbox"/>	Informe favorable del proyectista de telecomunicaciones y Registro de las mediciones de los puntos de la RIT, si corresponde.
<input type="checkbox"/>	Resolución de calificación ambiental favorable del proyecto, cuando proceda según Art. 25 bis de la Ley 19.300.
<input checked="" type="checkbox"/>	Fotocopia patente municipal al día del Arquitecto y demás profesionales que concurren con informes o nuevos antecedentes.
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado de inscripción vigente del Revisor Independiente, cuando proceda.
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado de inscripción vigente del Inspector Técnico de Obra, cuando proceda.
<input type="checkbox"/>	Certificado de inscripción vigente del Revisor de Cálculo Estructural, cuando proceda.
<input type="checkbox"/>	Documentos actualizados, cuando corresponda según inciso cuarto Art. 5.2.6. de la OGUC
<input type="checkbox"/>	Documentación que acredite la ejecución de las medidas correspondientes o boletas bancarias o póliza de seguro que garantice las acciones contenidas en el EISTU, IMIV o IVB, según corresponda.
<input type="checkbox"/>	Comprobante de pago de aporte o la ejecución o garantía de los estudios, proyectos, obras y medidas en los casos de crecimiento urbano por densificación según corresponda. (Exigible conforme al plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)
<input type="checkbox"/>	Comprobante Total de Derechos Municipales en caso de haber convenio de pago.
<input type="checkbox"/>	Otros(indicar):

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo a la Ley N° 19.799. Para verificar la integridad y autenticidad de este documento diríjase al sitio <https://firmadigital.domdigital.cl/> e ingrese el siguiente código: **200-210518-9LPIJ5SGQ-S**

[Sitio verificador](#)

CERTIFICADOS		INSTALADOR O RESPONSABLE	ORG. EMISOR	N° CERTIFICADO	FECHA
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado de dotación de agua potable y alcantarillado emitido por la empresa de servicios sanitarios o por la autoridad sanitaria, según corresponda.	AGUAS ARAUC	AGUAS ARAUC	564-C	24-10-2019
<input checked="" type="checkbox"/>	Documentos a que se refieren los Art. 5.9.2. y 5.9.3. de la OGUC de instalaciones eléctricas interiores e instalaciones interiores de gas, cuando proceda.	RAUL CHOCAN	S.E.C.	1780594	26-04-2018
<input checked="" type="checkbox"/>	Documentación de la instalación de ascensores o funiculares, montacargas y escaleras o rampas mecánicas, según N° 2 del Art. 5.9.5., cuando proceda.	AGUSTIN CARR	S.E.C.	1956211	25-02-2019
<input checked="" type="checkbox"/>	Declaración de instaciones eléctricas de calefacción, central de agua caliente y aire acondicionado, emitida por el instalador, cuando proceda.	LUIS VASQUEZ	CLIMA GRUPO	S/N°	30-04-2018
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado de ensaye de los hormigones y otros materiales empleados en la obra, según proceda.	EECOLAB LTDA	EECOLAB LTDA	VER NOTA N° 9	-----
<input type="checkbox"/>	Certificado que señale la reposición de los pavimentos y obras de ornato existentes con anterioridad al otorgamiento del permiso, en el espacio público que enfrenta al predio. (Cuando corresponda. Ver Circulares DDU 326 y 384)	-----	-----	-----	-----
<input type="checkbox"/>	Certificado que acredita que Proyecto de edificación se encuentra registrado en el Registro de Proyectos Inmobiliarios (RPI), señalado en el decreto N° 167 de 2016, reglamento de la Ley N° 20.808 (Cuando corresponda)	-----	-----	-----	-----

(\*)En caso de haber mas de un certificado de dotación de agua potable y alcantarillado, usar espacio disponible en notas y si fuera necesario agregar hoja adicional

PLANOS	
<input type="checkbox"/>	Planos correspondientes al proyecto de Telecomunicaciones.
<input checked="" type="checkbox"/>	Plano de evacuación, integrante del Plan de evacuación (cuando corresponda)

#### 6 MODIFICACIONES MENORES (Art. 5.2.8. OGUC)

LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN, SE AGREGAN O ELIMINAN	
PLANO N°	CONTENIDO
----	-----

#### 7 GLOSARIO

<b>D.F.L.</b> : Decreto con Fuerza de Ley	<b>I.P.T</b> : Instrumento de Planificación Territorial	<b>SAG</b> : Servicio Agrícola y Ganadero
<b>D.S</b> : Decreto Supremo	<b>LGUC</b> : Ley General de Urbanismo y Construcciones	<b>SEREMI</b> : Secretaría Regional Ministerial
<b>EISTU</b> : Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano	<b>MH</b> : Monumento Histórico	<b>SEIM</b> : Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad
<b>GIM</b> : Giro de Ingreso Municipal	<b>MINAGRI</b> : Ministerio de Agricultura	
<b>ICH</b> : Inmueble de Conservación Histórica	<b>MINVU</b> : Ministerio de Vivienda y Urbanismo	<b>ZCH</b> : Zona de Conservación Histórica
<b>IMIV</b> : Informe de Mitigación de Impacto Vial	<b>MTT</b> : Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones	<b>ZOIT</b> : Zona de Interés Turístico
<b>INE</b> : Instituto Nacional de Estadísticas	<b>OGUC</b> : Ordenanza General Urbanismo y Construcciones	<b>ZT</b> : Zona Típica

#### NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

1. Se otorga RECEPCIÓN DEFINITIVA PARCIAL DE OBRAS DE EDIFICACION a AMPLIACIÓN MAYOR A 100 M2, con destino SALUD HOSPITAL (EQUIP. SALUD), por una SUPERFICIE CONSTRUIDA TOTAL de 817,91 m2, correspondientes al CUARTO PISO CLÍNICA MAYOR TEMUCO, conforme al Permiso de Edificación N° PE-0434/2012, de fecha 03/04/2012, Resolución de Modificación de Proyecto de Edificación N° PE-0303/2013 de fecha 04/04/2013, Resolución de Modificación de Proyecto de Edificación N° PE-1114/2013 de fecha 27/11/2013, Resolución N° 22/2014 de fecha 06/02/2014, Resolución de Modificación de Proyecto de Edificación N° PE-2219/2018 de fecha 16/10/2018 y Resolución N° 76/2019 de fecha 11/03/2019.

2. Cuenta con Certificado de Recepción Definitiva Parcial N° 45/2014 de fecha 10/01/2014.

3. La superficie a recepcionar se desglosa de acuerdo al detalle suscrito por el arquitecto responsable del proyecto, indicado en el documento "CARTA SOLICITUD RECEPCIÓN PARCIAL", en el cual se indica detalladamente las superficies consideradas a recepcionar en el presente Certificado.

4. Cuenta con Informe Favorable de Recepción Definitiva Parcial N° TO21-310, de fecha 08/03/2021, emitido por Revisor Independiente del proyecto, ROBINSON SOTO RIVAS, R.U.T. N° 5.735.082-2, Certificado de Inscripción Vigente N° 00005-9, PRIMERA CATEGORÍA.

5. Cuenta con Resolución de cambio de profesional N° 23/2021, de fecha 29 de enero de 2021.

6. Cuenta con Informe de Inspector Técnico de Obras, CONSULTORÍA JUAN EDUARDO MUJICA Y CÍA. LTDA. - R.U.T. N° 77.035.420-K, de fecha 20/04/2021, Certificado de Inscripción Vigente N° 049313, TERCERA CATEGORÍA.

7. Documentación referente a ASCENSORES, numeral 5 Art. 5.2.6. de la O.G.U.C.:

- CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN VIGENTE REGISTRO DE INSTALADORES - MINVU, N° 0025, DE FECHA 12/01/2021, INSTALADOR: FABRIMETAL S.A.
- CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN VIGENTE REGISTRO DE INSTALADORES - MINVU, N° 0026, DE FECHA 12/01/2021, MANTENEDOR: FABRIMETAL S.A.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo a la Ley N° 19.799. Para verificar la integridad y autenticidad de este documento dirijase al sitio <https://firmadigital.domdigital.cl/> e ingrese el siguiente código: **200-210518-9LPIJ5SGQ-S**

[Sitio verificador](#)

- CERTIFICADO DE DECLARACIÓN DE INSCRIPCIÓN ELÉCTRICA DE ASCENSIÓN ELÉCTRICA - TE1, emitidos por la S.E.C., N° 1956211 de fecha 25/02/2019 y N° 930391 de fecha 07/10/2013.
- CERTIFICADO MECÁNICO N° 226/2020, EMITIDOS POR FABRIMETAL S.A.
- CERTIFICADO MECÁNICO N° 227/2020, de fecha 03/03/2020, EMITIDO POR FABRIMETAL S.A.
- CERTIFICADO DE CONFORMIDAD, CUMPLIMIENTO DE NORMA TÉCNICA DEL EQUIPO DE ELEVACIÓN VERTICAL N° 181116243, de fecha 20/11/2018, EMITIDO POR MINVU.
- CERTIFICADO DE CONFORMIDAD, CUMPLIMIENTO DE NORMA TÉCNICA DEL EQUIPO DE ELEVACIÓN VERTICAL N° 181116242, de fecha 20/11/2018, EMITIDO POR MINVU.
- CERTIFICADO DE CONFORMIDAD, CUMPLIMIENTO DE NORMA TÉCNICA DEL EQUIPO DE ELEVACIÓN VERTICAL N° 181116241, de fecha 20/11/2018, EMITIDO POR MINVU.
- CERTIFICADO DE CONFORMIDAD, CUMPLIMIENTO DE NORMA TÉCNICA DEL EQUIPO DE ELEVACIÓN VERTICAL N° 181116240, de fecha 20/11/2018, EMITIDO POR MINVU.
- CERTIFICADO DE CONFORMIDAD, CUMPLIMIENTO DE NORMA TÉCNICA DEL EQUIPO DE ELEVACIÓN VERTICAL N° 181116238, de fecha 20/11/2018, EMITIDO POR MINVU.

8. Cuenta con Certificado de Inscripción de Instalación eléctrica interior (TE1), emitido por S.E.C.:N° 1780564 de fecha 26/04/2018.

9. Cuenta con Certificado S/N°, de fecha 30/04/2018, emitido por el Instalador CLIMA GRUPO URZUA INGENIEROS ASOCIADOS, que certifica Instalación de Sistema de Climatización.

10. Certificados, de LABORATORIO EECOLAB LTDA., de los ensayos de los hormigones empleados en la obra que se adjuntan a la presente recepción:

N° T-1590-2199/2013 (10/05/2013)      N° T-1590-2200/2013 (10/05/2013)      N° T-1590-2201/2013 (03/05/2013)

11. Cuenta con ORD. N° 1087/2018, de fecha 25/08/2020, emitido por el Cuerpo de Bomberos de Temuco, en el cual "acusa recibo del Plan de Emergencia y Evacuación, correspondiente a la Clínica Mayor, comuna de Temuco".

12. Cuenta con Declaración Jurada emitida por; el Arquitecto, CLAUDIO GERMAN BRIONES OSORIO - R.U.T. N° 13.963.596-5, por el Propietario, INVESALUD TEMUCO S.A. - R.U.T. N° 76.137.682 y su representante legal SERGIO ALEJANDRO MOYA DIGMANN - R.U.T. N° \_\_\_\_\_ y por el Revisor Independiente, ROBINSON SOTO RIVAS - R.U.T. N° 5.735.082-2; en la cual se certificó la autenticidad de los documentos y/o certificaciones que se adjuntaron, a través de medios electrónicos, al expediente de la Solicitud de Recepción N° 2021/1349, conforme se establece en la DDU 429, Circular Ord. N° 174 del 03.04.2020, emitida por el MINVU.

13. Cuenta con Declaración Jurada emitida por; el Arquitecto, CLAUDIO GERMAN BRIONES OSORIO - R.U.T. N° 13.963.596-5, por el Propietario, INVESALUD TEMUCO S.A. - R.U.T. N° 76.137.682 y su representante legal SERGIO ALEJANDRO MOYA DIGMANN - R.U.T. N° \_\_\_\_\_ en la cual se certificó que la ejecución de las obras y el cumplimiento de las normas urbanísticas aplicables, se realizaron conforme al Permiso de Edificación N° PE-0434/2012, de fecha 03/04/2012, Resolución de Modificación de Proyecto de Edificación N° PE-0303/2013 de fecha 04/04/2013, Resolución de Modificación de Proyecto de Edificación N° PE-1114/2013 de fecha 27/11/2013, Resolución N° 22/2014 de fecha 06/02/2014, Resolución de Modificación de Proyecto de Edificación N° PE-2219/2018 de fecha 16/10/2018 y Resolución N° 76/2019 de fecha 11/03/2019, conforme se establece en la DDU 429, Circular Ord. N° 174 del 03.04.2020, emitida por el MINVU.

14. A consecuencia de la alerta sanitaria declarada en el territorio de la República producto del brote del Virus COVID-19, NO SE EFECTUÓ VISITA A TERRENO. La Solicitud de Recepción N° 2021/1349, fue cursada en conformidad a la DDU 429, Circular Ord. N° 174 del 03.04.2020 emitida por el MINVU y al Protocolo Contexto Virus COVID-19 para Procedimientos Excepcionales Establecidos por la Dirección de Obras Municipales de Temuco, de fecha 30.04.2020. Cualquier diferencia entre el proyecto aprobado en el Permiso de Edificación N° PE-0434/2012, de fecha 03/04/2012, Resolución de Modificación de Proyecto de Edificación N° PE-0303/2013 de fecha 04/04/2013, Resolución de Modificación de Proyecto de Edificación N° PE-1114/2013 de fecha 27/11/2013, Resolución N° 22/2014 de fecha 06/02/2014, Resolución de Modificación de Proyecto de Edificación N° PE-2219/2018 de fecha 16/10/2018 y Resolución N° 76/2019 de fecha 11/03/2019 y las obras ejecutadas provocará la ANULACIÓN DEL PRESENTE CERTIFICADO.

15. El presente Certificado se elabora en virtud de lo establecido en la DDU 429 Circular Ord. N° 174, de fecha 03 de abril de 2020, emitida por el MINVU y el Dictamen N° 3610/2020 de la Contraloría General de la República.

16. El presente Certificado se emite en consideración al Protocolo Contexto Virus COVID-19 para Procedimientos Excepcionales Establecidos por la Dirección de Obras Municipales de Temuco, de fecha 30.04.2020.

17. Todos los certificados y demás documentos ingresados al expediente para la presente recepción, así como también cualquier omisión, error o inexactitud de los mismos o de cualquier otro antecedente, son de exclusiva responsabilidad del propietario, así como de los profesionales que intervinieron en el proyecto, dentro de sus respectivos ámbitos de competencia, quienes han informado a esta D.O.M. que las obras se han ejecutado de acuerdo al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones, cumpliendo con las normas de la L.G.U.C. y su O.G.U.C., y de otras normas legales y reglamentarias que le sean aplicables.

18. Se otorga recepción en virtud del Art.144 de la L.G.U.C.

19. Carpeta de Construcción N° 771/1992.

20. Carpeta de Construcción N° 2199/2018.



MARCELO ARÍSTIDES BERNIER RICHTER

**DIRECTOR DE OBRAS**

FIRMA Y TIMBRE

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo a la Ley N° 19.799. Para verificar la integridad y autenticidad de este documento dirijase al sitio <https://firmadigital.domdigital.cl/> e ingrese el siguiente código: **200-210518-9LPIJ5SGQ-S**

[Sitio verificador](https://firmadigital.domdigital.cl/)

